

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

NOMBRAMIENTO de don José Miguel Valverde Cuevas para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal».

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 2 de febrero de 2011 (BOPA núm. 617, de 14 de febrero), por el que se convocó por el sistema de libre designación el puesto de «Jefatura de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, previo informe al respecto del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, la Mesa de la Cámara, con competencia para la adopción del presente acuerdo, en su sesión del día 1 de junio,

HA ACORDADO

Designar a don José Miguel Valverde Cuevas para la provisión del puesto de trabajo de «Jefatura de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal», por cumplir los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y ser, de los candidatos, quien más se adecua al perfil requerido para el ejercicio de las funciones establecidas para el mencionado puesto de trabajo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Letrado Mayor, José Antonio Vitoras Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 18 de abril de 2011 (BOJA núm. 88, de 6 de mayo), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 27.280.484-T.
Primer apellido: Bohórquez.
Segundo apellido: Montes
Nombre: Eduardo.
Codigo Puesto: 1155710.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que

le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 2 de marzo de 2011 (BOJA núm. 50, de 11 de marzo de 2011), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 27.283.517.

Primer apellido: Valverde.

Segundo apellido: Arbizu.

Nombre: Francisco Asís.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Planificación Económica. Código 2052810.

Centro directivo: Secretaría Gral. Técnica.

Centro destino: Secretaría Gral. Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.